

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 19-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 09 DE JULIO DEL 2015.

Res. 138.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

4.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. JOSÉ ANTONIO ÁVILA ÁVILA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. NELSON PATRICIO TOLEDO GALARZA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. SEGUNDA ADRIANA GALARZA MORÁN Y HEREDEROS SUÁREZ GALARZA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por los **SEÑORES: MARÍA ROSA RIVERA RIVERA Y LOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ DOMINGUEZ PINDO LUIS MIGUEL, SEÑORES: CECILIA DORILA, JULIO CESAR Y LUIS MIGUEL DOMINGUEZ ORELLANA**, los mismos que son representados legalmente por la **SRA. MELVA DEL ROCIO MURILLO VALAREZO** derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Entrega de acuerdo **POST MORTEM** al **PROF. FAUSTO RAÚL ESTRADA PAZO**, ex docente de la escuela Abdón Calderón e integrante del equipo campeón inter-cantonal de fútbol de la provincia del Guayas en el año 1964.

Res. 139.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 17-2015, celebrada el jueves 18 de junio de 2015.

1.2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 18-2015, celebrada el jueves 25 de junio de 2015.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. MARTÍN APOLINARIO PLUA MURILLO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. MARÍA LEONOR RODRÍGUEZ PALACIOS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

REVERSIÓN DE TERRENO DONADO A LA IGLESIA EVANGÉLICA CORDERO DE DIOS, EN LA CIUDADELA “EL PARAÍSO”, DE ESTA CIUDAD, RESUELTO POR EL I. CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 1998.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

4.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. JOSÉ ANTONIO ÁVILA ÁVILA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. NELSON PATRICIO TOLEDO GALARZA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. SEGUNDA ADRIANA GALARZA MORÁN Y HEREDEROS SUÁREZ GALARZA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por los **SEÑORES: MARÍA ROSA RIVERA RIVERA Y LOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ DOMINGUEZ PINDO LUIS MIGUEL, SEÑORES: CECILIA DORILA, JULIO CESAR Y LUIS MIGUEL DOMINGUEZ ORELLANA**, los mismos que son representados legalmente por la **SRA. MELVA DEL ROCIO MURILLO VALAREZO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Entrega de acuerdo **POST MORTEM** al **PROF. FAUSTO RAÚL ESTRADA PAZO**, ex docente de la escuela Abdón Calderón e integrante del equipo campeón inter-cantonal de fútbol de la provincia del Guayas en el año 1964.

Res. 140.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 17-2015, celebrada el jueves 18 de junio de 2015.

Res. 141.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 18-2015, celebrada el jueves 25 de junio de 2015.

Res. 142.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-069-M, del 2015.05.27, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MARTIN APOLINARIO PLUA MURILLO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 09-11-50-001-001-154790-0000000, lote 132, ubicado en la cooperativa "6 de Julio" parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 132 y su fraccionamiento da origen a los lotes 132-A y 132-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 188-PP.MM de 2015.05.12.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 184 GADMCN-GL de 2015.05.13.

Res. 143.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-082-M, del 2015.05.29, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa e Ing. Cagney Pastor Cando, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. MARÍA LEONOR RODRÍGUEZ PALACIOS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 09-11-50-001-001-229-00-00-000, solar 6, manzana "R", ubicado en el recinto Jaime Roldos Aguilera, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 6 Mz "R" y su fraccionamiento da origen al solar 6-A Mz "R", con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 262-PP.MM de 2015.06.16.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 220 GADMCN-GL de 2015.06.17.

Res. 144.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** disponer a todos los Concejales y personal técnico del Departamento de Gestión de Planificación Municipal, realicen una inspección in-situ al área verde de la ciudadela "El Paraíso", de esta ciudad, lugar donde se encuentra asentada la Unidad de Formación Educativa Camino de Vida y

cancha polideportiva, y emitan un informe al respecto, para lo cual dejan pendiente para una próxima sesión el tratamiento del tema en mención.

Res. 145.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-083-M, del 2015.06.29, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. JOSÉ ANTONIO ÁVILA ÁVILA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 09-11-50-001-001-154790-0000000, lote 78, predio San Remo, ubicado en la parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros de fecha 2015.04.29, cuyo resultado luego de la partición queda lote 78 y su fraccionamiento da origen al lote 78-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 147-PP.MM de 2015.05.07.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 182-05 GADMCN-GL de 2015.05.13.

Res. 146.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-085-M, del 2015.07.07, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. NELSON PATRICIO TOLEDO GALARZA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 09-11-52-00-100-106-381-000-0000, lote 01, ubicado en el recinto Luz de América, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen al lote 01-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 231-PP.MM de 2015.05.28.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 209-06 GADMCN-GL de 2015.06.03.

Res. 147.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-088-M, del 2015.07.07, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. SEGUNDA ADRIANA GALARZA MORÁN Y HEREDEROS SUÁREZ GALARZA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 09-11-54-001-001-07-115-00-00-000, lote 2, ubicado en el predio Rosa Elvira, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 02 y su fraccionamiento da origen al lote 02-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 198-PP.MM de 2015.05.18.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 195-05 GADMCN-GL de 2015.05.26.

Res. 148.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-086-M, del 2015.07.07, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los **SEÑORES: MARÍA ROSA RIVERA RIVERA Y LOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ DOMINGUEZ PINDO LUIS MIGUEL, SEÑORES: CECILIA DORILA, JULIO CESAR Y LUIS MIGUEL DOMINGUEZ ORELLANA**, los mismos que son representados legalmente por la **SRA. MELVA DEL ROCIO MURILLO VALAREZO** del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Código catastral: 09-11-50-003-011-13-015-01-00-00, calle Ranulfo Sáenz Layana, de esta ciudad, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 15 y su fraccionamiento da origen al solar 23, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 216-PP.MM de 2015.05.26.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 201-05 GADMCN-GL de 2015.05.28.

Res. 149.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-089-M, del 2015.07.07, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas,

integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 09-11-50-001-001-01-354-00-00-000, lote 07, hacienda Bola de Oro, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 07 y su fraccionamiento da origen al lote 07-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 283-PP.MM de 2015.06.30.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 243 GADM CN-GL de 2015.07.01.

Res. 150.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 57, literal d) otorgar un acuerdo de condolencias **POST MORTEM** al **PROF. FAUSTO RAÚL ESTRADA PAZO**, ex docente de la escuela Abdón Calderón e integrante del equipo campeón inter-cantonal de fútbol de la provincia del Guayas en el año 1964, el mismo que también deberá ser publicado en un diario de circulación nacional.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM